



Esenttia S.A.
800059470-5

Transforma tu mundo



Empresa
CONFORTFRESH S.A.S.
PARQUE INDUSTRIAL KM 9 VIA TUBARA B
GALAPA-GALAPA
Tel: (5) 3851080
NIT: 9010165475

Su n° proveedor en nuestra empr.
20936

Pedido

Núm. pedido/Fecha T166U-DRNUM
4500136007 / 09.03.2026
Persona de contacto/Tel.
COMPRAS NACIONAL/6688772/702
Nuestro n° fax
6685757

Su persona responsable
JHON VERGARA

Fecha de entrega Día 23.03.2026

Sírvase suministrar a:
Empresa
PLANTA CARTAGENA
Esenttia S.A.
ZONA IND. MAMONAL KM.8
CARTAGENA

Cond.pago : VENCIMIENTO EN 60 DIAS

Moneda COP

OC DERIVADA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. CA-PP-ABA-0034
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT

OFERTA DEL DIA 05/02/2026

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

DDP # PLANTA ESENTTIA CARTAGENA

Pos.	Material	Denominación	Cantd-pedido	Unidad	Precio por unidad	Valor
------	----------	--------------	--------------	--------	-------------------	-------

00010	441858	AIRE.ACOND,MINISPLIT,24000BTU,220VAC,410	1	Unidad	2.026.594	2.026.594
-------	--------	--	---	--------	-----------	-----------

AIRE
ACONDICIONADO, TIPO: MINISPLIT, CAPACIDAD: 24000BTU, TENSION: 220VAC, REFRIGERANTE: 410A, CARACTERISTICAS
ADICIONALES: EFICIENCIA SEER 13, PARA OPERACION A 208V/1PH/60HZ, EQUIPO TROPICALIZADO, MARCAR
SUGERIDAS: CONFORTFRESH, STARLITE, MIDEA, MIRAGE, YORK

Precio bruto 2.026.594 COP 1 C/U 2.026.594

IVA sop. no deduc. 0

00020	441858	AIRE.ACOND,MINISPLIT,24000BTU,220VAC,410	1	Unidad	2.026.594	2.026.594
-------	--------	--	---	--------	-----------	-----------

AIRE
ACONDICIONADO, TIPO: MINISPLIT, CAPACIDAD: 24000BTU, TENSION: 220VAC, REFRIGERANTE: 410A, CARACTERISTICAS
ADICIONALES: EFICIENCIA SEER 13, PARA OPERACION A 208V/1PH/60HZ, EQUIPO TROPICALIZADO, MARCAR
SUGERIDAS: CONFORTFRESH, STARLITE, MIDEA, MIRAGE, YORK

Precio bruto 2.026.594 COP 1 C/U 2.026.594

Empresa
CONFORTFRESH S.A.S.
PARQUE INDUSTRIAL KM 9 VIA TUBARA B
GALAPA-GALAPA

Núm. pedido/Fecha
4500136007 / 09.03.2026

Pág.
2

Pos.	Material	Denominación	Cantd-pedido	Unidad	Precio por unidad	Valor neto
		IVA sop. no deduc.			0	
00030	441858	AIRE.ACOND,MINISPLIT,24000BTU,220VAC,410				
		1 Unidad			2.026.594	2.026.594
	1	Unidad				
AIRE ACONDICIONADO, TIPO:MINISPLIT, CAPACIDAD:24000BTU, TENSION:220VAC, REFRIGERANTE:410A, CARACTERISTICAS ADICIONALES:EFICIENCIA SEER 13, PARA OPERACIÓN A 208V/1PH/60HZ, EQUIPO TROPICALIZADO, MARCAR SUGERIDAS: CONFORTFRESH, STARLITE, MIDEA, MIRAGE, YORK						
		Precio bruto	2.026.594	COP	1 C/U	2.026.594
		IVA sop. no deduc.				0
00040	441857	AIRE.ACOND,MINISPLIT,18000BTU,220VAC,410				
		1 Unidad			1.565.000	1.565.000
	1	Unidad				
AIRE ACONDICIONADO, TIPO:MINISPLIT, CAPACIDAD:18000BTU, TENSION:220VAC, REFRIGERANTE:410A, CARACTERISTICAS ADICIONALES:EFICIENCIA SEER 13, PARA OPERACIÓN A 208V/1PH/60HZ, EQUIPO TROPICALIZADO, MARCAR SUGERIDAS: CONFORTFRESH, STARLITE, MIDEA, MIRAGE, YORK						
		Precio bruto	1.565.000	COP	1 C/U	1.565.000
		IVA sop. no deduc.				0
Valor neto total sin IVA COP						7.644.782

Antes de gestionar la entrega de los materiales relacionados en la orden de compra solicitamos se tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

EL PROVEEDOR, destinatario de la presente orden de Compra, acepta expresa e irrevocablemente que la presente orden se registrará por los Términos y Condiciones Generales de Contratación de ESENTTIA, y por lo establecido en el presente documento, y que la entrega del bien a ESENTTIA implica su total aceptación de lo anterior.

Parágrafo: El proveedor debe confirmar la aceptación de la presente orden de compra o presentar sus observaciones en un término no mayor a (3) días hábiles a partir del envío de la misma. Agotado este término sin presentarse observaciones por parte del proveedor se entenderá como aceptada.

Forma de pago: El valor de esta orden se cancelará así:

Un único pago una vez se haya recibo a satisfacción por parte Esenttia. S.A., previa presentación de la factura o El pago se realizará de acuerdo con las entregas parciales recibidas a satisfacción por parte Esenttia. S.A., previa presentación de la factura, de acuerdo con lo acordado entre las partes.

El valor de la presente orden se pagará posterior a la presentación de la respectiva factura, de acuerdo con la fecha de pago establecida. Para su proceso de facturación, tener en cuenta las fechas límites para recepción de facturas.

EL PROVEEDOR deberá enviar las facturas correspondientes a los bienes entregados de acuerdo con el documento de

Empresa
CONFORTFRESH S.A.S.
PARQUE INDUSTRIAL KM 9 VIA TUBARA B
GALAPA-GALAPA

Núm. pedido/Fecha
4500136007 / 09.03.2026

Pág.
3

Pos.	Material	Denominación	Cantd-pedido	Unidad	\	Precio por unidad	\	Valor
------	----------	--------------	--------------	--------	---	-------------------	---	-------

recepción de los bienes al buzón de correo electrónico facturacion@esenttia.co.

Se dará recepción y aceptación de la factura, previo cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Cada Factura debe venir acompañada de: Remisión de entrega firmada por ESENTTIA & Copia de la Orden de Compra
2. Cada factura debe referenciar el número de la Orden de Compra
3. Cada renglón facturado debe indicar el código del ítem que aparece en la Orden de Compra
4. El PROVEEDOR deberá radicar la factura correspondiente, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes
5. El Proveedor deberá indicar con una nota en el cuerpo de la factura la tarifa y el municipio con cargo al cual Esenttia debe practicar la retención de industria y comercio, lo cual no obsta para que Esenttia verifique tal información y practique la retención a que hubiere lugar.

Parágrafo primero: Las facturas que sean enviadas por otro medio diferente al indicado no podrán ser tramitadas y Esenttia no se hace responsable del pago de esta.

Parágrafo segundo: Para el pago del anticipo, si se hubiere pactado, bastará con que EL PROVEEDOR presente la póliza de anticipo junto al correspondiente soporte de pago.

Obligaciones del Proveedor:

1. PREAVISOS DE ENTREGA: El PROVEEDOR deberá informar a Esenttia el despacho de los bienes objeto de la ORDEN DE COMPRA, y solicitar autorización de ingreso, con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles a la fecha de entrega, comunicándose al correo electrónico recibo.almacen@esenttia.co, suministrando la siguiente información:
 1. Fecha de entrega y horario (Mañana/Tarde)
 2. Número y peso de bultos, pallets o estibas.
 3. Para cargas dimensionadas, enviar fotos de equipo y de Empaque /embalaje.
 4. Placa del vehículo y nombre del conductor con su respectivo número de cedula.
 5. Si el despacho se realiza por un servicio de transportadora de paquetes, enviar copia de la guía junto con los datos mencionados (que apliquen) en los numerales 1 a 4.

Para los bienes con tiempo de entrega inferior a cinco (5) días hábiles, el preaviso se dará con una antelación de mínimo cuarenta y ocho (48) horas antes del despacho.

Parágrafo primero: Si el PROVEEDOR envía la carga sin previo aviso, o sin toda la información requerida para gestionar el ingreso o equipo de descargue, Esenttia podrá rechazar la entrega de la mercancía sin asumir ningún costo logístico.

Parágrafo segundo: ESENTTIA, previo acuerdo con el Proveedor podrá solicitar el adelanto o el retardo de una entrega específica, del programa de entregas o despachos parciales.

Parágrafo tercero: En todos los bienes entregados (tratándose de productos perecederos) debe aparecer de manera expresa la fecha de vencimiento de estos.

2. El embalaje y transporte de los bienes estará a cargo del Proveedor, a menos que se acuerde lo contrario. El Proveedor deberá entregar los bienes estipulados en la presente orden de compras con las certificaciones de calidad emitidas por el fabricante, certificaciones de materiales y calibración de los equipos, en caso de que aplique; estos bienes deben ser nuevos y cumplir con las especificaciones técnicas y hojas de datos en caso de que hayan sido acordadas.

3. INGRESO A PLANTA: Para el ingreso a la planta EL PROVEEDOR deberá tener en cuenta los siguientes requerimientos:

1. El conductor y sus ayudantes deben presentar ARL, EPS y pase de conducción vigentes. Elementos de Protección Personal y cumplir con las normas HSE de Esenttia.
2. Vehículo: SOAT y revisión técnico-mecánica, vigentes.
3. Certificados de trabajo en altura (cuando aplique)

Responsabilidad y garantías del proveedor: EL PROVEEDOR garantizará la calidad de los Bienes por el término de vigencia establecido en su oferta presenta y aprobada por ESENTTIA, salvo que las normas aplicables establezcan uno mayor. En consecuencia, declara que no limitará la responsabilidad que por esta Compra le corresponde asumir.

Así mismo, declara que está plenamente registrado, licenciado, equipado, organizado, financiado y que cuenta con la capacidad necesaria para suministrar los bienes establecidos en la presente Orden para el correcto cumplimiento de la Compra.

Sin perjuicio de los derechos, ya sean derivados de la ley u otros que ESENTTIA pueda tener, el proveedor se compromete, a opción de ESENTTIA, a reemplazar o reponer, a su costo, cualquiera de los bienes o a reembolsar el valor de estos, cuando no estén acordes con las características solicitadas o presenten defectos. Ello se deberá hacer dentro de un periodo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha en que le sea informado tal evento. El Proveedor garantiza que todos los bienes a que se

Empresa
CONFORTFRESH S.A.S.
PARQUE INDUSTRIAL KM 9 VIA TUBARA B
GALAPA-GALAPA

Núm. pedido/Fecha
4500136007 / 09.03.2026

Pág.
4

Pos.	Material	Denominación	Cantd-pedido	Unidad	\	Precio por unidad	\	Valor
------	----------	--------------	--------------	--------	---	-------------------	---	-------

neto

refiere esta Orden de Compra están conformes con las especificaciones técnicas, que no tienen vicios, que tiene los derechos de propiedad y de posesión sobre tales bienes, y que en relación con los mismos no existen gravámenes ni ninguna otra limitación del dominio.

Para la devolución por incumplimiento de especificaciones, el flete estará a cargo del Proveedor. También estará a cargo del Proveedor los costos de la correcta reposición.

El plazo para la entrega no estará sujeto a prórrogas, salvo que sobrevinieren hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, que se acordaren entregas adicionales cuya realización implique ampliar dicho plazo, o que ESENTTIA lo autorizare expresamente y por escrito. En todo caso, el proveedor tiene la obligación de dar pronto aviso por escrito a ESENTTIA si la entrega puede demorar, y dicho aviso no afectará el derecho de ESENTTIA de aplicar los instrumentos sancionatorios que prevé esta Orden de Compra.

Multas: Por cada día de retardo en el cumplimiento de los plazos establecidos en la presente Orden de Compra, ESENTTIA podrá descontar al PROVEEDOR, un valor equivalente al 1% del valor de la Compra, y sin exceder del 10% de la misma. Así mismo, El incumplimiento dará derecho a la parte cumplida para solicitar la resolución o terminación de la presente orden de Compra, con la correspondiente indemnización de perjuicios.